ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERPARQUES 2019

FDLRUU-CMA-232-2019

ANEXO N° 5A

PROCESO N° FDLRUU - CMA - 232-2019

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ORDEN	CONTRATISTA	INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	NUEMERO CONSECUTIVO O DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP	CONTRATO		CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	FORMA DE EJECUCIÓN (I.C o UT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PROPONENTE PLURAL O PORCENTAJE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINANCIÓN	CONTRATO PROPIO/SOCIO/MATRIZ/FILIAL O SUBORDINADA	VALOR EJECUTADO (INCLUIDO IVA)	VALOR EJECUTADO (INCLUIDO IVA)
				NUMERO	OBJETO							EN MILES DE PESOS	EN SMMLV
1	C.S.I CONSTRUCCIONES, SERVICIO E INGENIERIA E.U	C.S.I CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA	52	4600061514 DE 2015	"INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD E INSTALACION DE GIMNASIOS Y JUEGOS INFANTILES"	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	I	100%	31/08/2015	15/01/2016		$ 145.722.100	316,56
2	CONSORCIO SAN LUIS INDER	C.S.I CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENERIA	65	0475-16	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDCA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA CANCHA DE FUTBOL LA MARACANA, A GRAMA SINTETICA, INCLUYE LAS OBRAS DE URBANISMO INMEDIATO; UBICADA EN LA CARRERA 73 CON CALLE 98, COMUNA 6, DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.	INDER	C	50%	28/03/2016	28/10/2016		$ 197.346.450	354,27
3													

1. - EN ESTE CUADRO DEBE INCLUIRSE EL VALOR CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 5,2 DEL PLIEGO DE CONDICONES

2.- PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR SI SE EJECUTO EN FORMA INDIVIDUAL (I), O EL CONSORCIO © O EN UNIÓN TEMPORAL (UT)

3.- EN CASO DE CONTRATOS REALIZADOS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SE DEBERA INFORMAR UNICAMENTE EL VALOR (incluido iva) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EFECTIVAMENTE POR EL INTEGRANTE O EN SU DEFECTO SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

4.- EL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO APORTADO DEBERA EXPRESARSE EN SMMLV DEL AÑO DE TERMINACIÓN

5.- SI EL OFERENTE RELACIONA UN CONTRATO QUE NO ESTA EN EL RUP NO SE TENDRA EN CUNETA POR LA ENTIDAD

6.- EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL VALOR TOTAL EJECUTADO RELACIONADO EN ESTE ANEXO Y EL VALOR ESTBLECIDO EN EL DOCUMENTO QUE PERMITE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL CONTRATO PREVALECERA EL VALOR SEÑALADO EN PESOS EN EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA PARA CALCULAR EL VALOR EN SALARIOS Y DICHO VALOR SERA EL QUE SE UTILIZARA PARA LA CALIFICACIÓN DE ESTE FACTOR

7.- EL PROPONENTE DEBERA INDICAR EN ESTE FORMATO SI EL CONTRATO ACREDITADO FUE EJECUTADO A NOMBRE PROPIO POR UN SOCIO, MATRIZ, FILIAL o SUBORDINADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO PARA ELLO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

OSCAR FRANCISCO BERNAL
CC No. 79,612,808 de Bogotá
R.L CONSORCIO INTERPARQUES 2019